



JOSÉ LUIS TAMAYO
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

1. COMPARECIENTES

En la parroquia José Luis Tamayo a los 30 días del mes de septiembre del 2021, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción por la Contratación del servicio de organización de eventos para la reactivación cultural, gastronómica y emprendimiento de la parroquia José Luis Tamayo, para este acto la Sra. Mishel de la Cruz Rocafuerte – Presidente del G.A.D. Parroquial en Calidad de Contratante, y por otra parte el señor Hector Manuel Pinargotty Avila, representante por sus propios derechos y en su calidad de Contratista.

2. ANTECEDENTES

Se suscribe la factura del Proveedor Héctor Manuel Pinargotty Ávila N° 001-002-000000002 con fecha de emisión 30 de septiembre de 2021 como comprobante de pago por el evento en mención por un monto de \$ 3000,00 incluido IVA

3. LIQUIDACION TÉCNICA

A la suscripción de la presente Acta, el Contratista entrega al Contratante:
Contratación del servicio de organización de eventos para la reactivación cultural, gastronómica y emprendimiento de la parroquia José Luis Tamayo. Año 2021. Y declara que los mismos cumplen con las características y especificaciones requeridas por el GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

4. LIQUIDACION ECONOMICA

Para efectos de la Acta Entrega - Recepción del servicio las partes aprueban la siguiente liquidación económica:


ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	TOTAL
1	Contratación del servicio de organización de evento para la reactivación cultural de la parroquia José Luis Tamayo, del año 2021. Fecha de programación 3 de septiembre de 2021.	1	\$1000,00
2	Contratación del servicio de organización de evento para la reactivación gastronómica y de emprendimiento de la parroquia José Luis Tamayo, del año 2021. Fecha de programación 26 de septiembre de 2021	1	\$2000.00
	Monto total a pagar por el servicio:	1	\$3000.00

Una vez revisado el servicio por las partes que intervienen, se concluye que éstos se desarrollaron satisfactoriamente y cumplen con las especificaciones establecidas en la requisición correspondiente al pedido respectivo.

Confirmado la recepción del servicio por las partes que suscriben la presente acta, el GAD Parroquial recibe el servicio, reservándose el derecho de formular posteriormente las reclamaciones que estime conveniente por cualquiera que fuere la causa.


Para constancia, las partes firman por duplicado la presente Acta a los 30 días del mes septiembre del 2021

La Contratante


Sra. Mishel De La Cruz Rocafuerte
PRESIDENTA GADP JOSÉ LUIS TAMAYO

El Contratista


Sr. Héctor Manuel Pinargotty Avila.
CI: 2400068041001


Srta. Jessica Tigrero Tigrero.
Administradora de contrato